

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 16 de febrero de 2026, del personal funcionario de la Administración de Justicia de la Secretaría de Gobierno.

El pasado 23 de febrero de 2026, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico, en las Oficinas de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Posteriormente, el día 5 de marzo de 2026, se publicó en el BOJA corrección de errores de la citada resolución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en las bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento y valorados los méritos de los candidatos, la Secretaría General de Servicios Judiciales, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Adjudicar al personal funcionario que figura en el anexo de la presente resolución, los puestos de trabajo singularizados con la denominación y respectivos códigos de identificación, convocados por Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales.

Segundo. El plazo de toma de posesión no se producirá hasta el momento de la entrada en funcionamiento de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuya fecha se determinará por Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de este orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Secretaría General de Servicios Judiciales, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de mayo de 2026.- La Secretaria General, Rosalía de los Ángeles Espinosa López.

A N E X O

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DE PUESTO	CENTRO DE DESTINO	PERSONA ADJUDICATARIA				
			LOCALIDAD	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
19413810	TRAMITACIÓN PA	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	GRANADA	****6056**	SANCHEZ	VALVERDE	JESUS MANUEL
19413810	TRAMITACIÓN PA	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	GRANADA	****5272**	QUESADA	LLORENTE	MARIA ELENA
19413810	TRAMITACIÓN PA	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	GRANADA	****7812**	GARCIA	MARTINEZ	ILDEFONSO
19468510	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	ALMERÍA	****7543**	SANCHEZ	PEREZ	JAVIER ALEJANDRO
19468710	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	CÁDIZ	****3661**	SANTANA	JIMENEZ	SILVIA
19468910	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	CÓRDOBA	****9636**	TAMARAL	MORALES	MARIA DEL PILAR
19477310	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	HUELVA	****6351**	PEREZ	LOPEZ	M.ª CARLOTA
19477510	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	JAÉN	****1368**	BAENA	HEREDIA	MARIA DE LA TRINIDAD
19478410	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	SEVILLA	****2332**	SUAREZ	RAMOS	DAVID

00338814